

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE OFERTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE MAYOR CUANTIA NUMERO 002 DE 2018 PARA LA CONTRATACION DE "SUMINISTRO DE UN (1) SISTEMA DE SORTEO AUTOMATIZADO Y DOS (2) JUEGOS DE CIENTO CINCUENTA (150) BALOTAS CADA UNO, PARA EL DESARROLLO DE LOS SORTEOS Y OPERACIÓN DE JUEGOS DE LA LOTERIA SANTANDER

En Bucaramanga a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2018, procede el Subgerente Jurídico y el Abogado de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas, de conformidad con designación por resolución 251 de julio 16 de 2018 de la LOTERIA SANTANDER, a adelantar la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada dentro del marco del desarrollo del proceso contractual de mayor cuantía 02 de 2018 cuyo objeto lo constituye "SUMINISTRO DE UN (1) SISTEMA DE SORTEO AUTOMATIZADO Y DOS (2) JUEGOS DE CIENTO CINCUENTA (150) BALOTAS CADA UNO, PARA EL DESARROLLO DE LOS SORTEOS Y OPERACIÓN DE JUEGOS DE LA LOTERIA SANTANDER

1.- ANTECEDENTES:

Dando cumplimiento al cronograma establecido en el pliego de condiciones, el día 23 de de julio de 2018 siendo las 10.00 A.M., se efectuó el cierre del proceso y la apertura de las propuestas dentro del marco de la contratación de la referencia.

Se presentó la siguiente firma:

FIRMA	FECHA Y HORA	RADICACION
AUTOMATIZACION INGENIERIA & CONTROL S.A.	23/07/18 09.38 A. M.	586

Cabe anotar que adicionalmente se recibieron dos (2) propuestas de forma extemporánea, relacionadas así:

FIRMA	FECHA Y HORA	RADICACION
RADELCO S.A.S	23/07/18 10:01 A. M.	VIA CORREO ELECTRONICO
FLUIDSERVICIOS DEL ORIENTE	23/07/18 03:35 P.M.	589

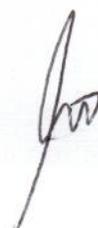
Las anteriores ofertas relacionadas no serán objeto de evaluación puesto que no cumplieron con los términos establecidos en el cronograma de la Resolución No. 241 de 2018.

Se procede a la revisión de requisitos habilitantes así:

1.- REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA SELECCIONADA.

Se constata y verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes así:

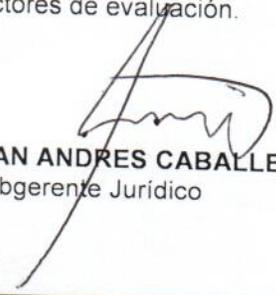
AUTOMATIZACION, INGENIERIA & CONTROL S.A.	CUMPLIMIENTO	FOLIOS
1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o por conducto de un apoderado debidamente constituido. por la persona natural que presente la propuesta.	SI	1-2
2. Póliza de seriedad de la oferta	Si	3-4

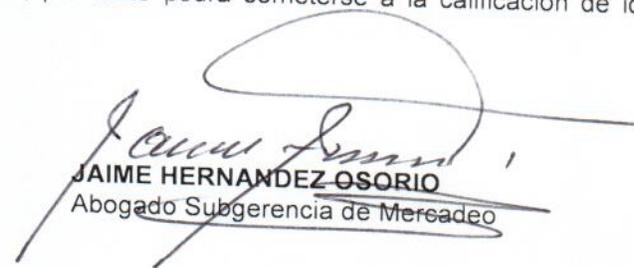


VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE OFERTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE MAYOR CUANTIA NUMERO 002 DE 2018 PARA LA CONTRATACION DE "SUMINISTRO DE UN (1) SISTEMA DE SORTEO AUTOMATIZADO Y DOS (2) JUEGOS DE CIENTO CINCUENTA (150) BALOTAS CADA UNO, PARA EL DESARROLLO DE LOS SORTEOS Y OPERACIÓN DE JUEGOS DE LA LOTERIA SANTANDER

3. Recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta	SI	5
4. Autorización del órgano competente para presentar propuesta o contratar	SI	10
5. Certificado de existencia y Representación legal	SI	6-12
5. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	SI	13-14
6. Información financiera y contable	SI	15-17
7. Fotocopia del R.U.T.	SI	19
8. Certificado vigente de no reporte en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría general de la República.	SI	24-25
9. Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	SI	26-27
10. Certificados de antecedentes judiciales	SI	28
11. Certificados para la acreditación de experiencia específica y documentación soporte de la información certificada.	SI	29-34
12. Propuesta económica	SI	38
12.1. Sistema de Sorteo Automatizado	\$124.000.000 IVA incluido	
12.2. Juego de Balotas	\$27.100.000 IVA incluido	
13. Certificado de inscripción en el registro único de proponentes	SI	42-52
14. Paz y salvo por todo concepto con la Lotería Santander	SI	53
15. Certificación de calidad del producto en los términos de la ISO 9001 de 2009 o la NTC 6001	SI	54

2.- CONCLUSIÓN: Se concluye que la oferta presentada, cumplió con los requisitos de orden habilitantes exigidos en el pliego de condiciones, por tanto podrá someterse a la calificación de los factores de evaluación.


IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
 Subgerente Jurídico


JAIME HERNANDEZ OSORIO
 Abogado Subgerencia de Mercadeo